

ANTECEDENTES

La idea de compartir un Campus Virtual entre Universidades de Iberoamérica recorre un camino que se sustenta en la concepción de una educación superior considerada como bien público y la necesidad de profundizar la democratización del conocimiento a través de una red de instituciones que comparten el ámbito académico iberoamericano.

El proyecto de universidad o campus virtual supone un espacio ampliado, que trasciende fronteras, que recoge una fuerte voluntad política de cooperación, solidaridad e integración a partir del encuentro de universidades públicas de Iberoamérica, que participan de este campus virtual, ofreciendo a estudiantes de distintos países una propuesta académica con las mismas condiciones de calidad que las presenciales y con la modalidad y ventajas que aportan las TICs.

Este grupo de universidades reconoce antecedentes fundamentales al momento de constituirse como Asociación.

Parece justo retomar aquello que fue un hito en la historia de la educación superior mundial, La Conferencia Mundial de Educación Superior, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París en 1998 y los principios orientadores para este nivel que de la misma surgieron.



La Declaración de París (CMES) se constituyó en un marco orientador de políticas, a la vez que promocionó acuerdos, ratificando el derecho universal a la educación en todos los niveles.

París 1998 promueve e insta a consolidar vínculos académicos, interinstitucionales nacionales, regionales e internacionales basados en una mayor solidaridad, la expansión de la cooperación, la complementariedad científico – tecnológica y la más justa distribución del conocimiento.

“La historia contemporánea muestra que los acuerdos regionales amplios se constituyen en fuertes espacios para afrontar la mundialización en mejores condiciones”.

El capítulo de la CMES, dedicado al debate sobre las Nuevas Tecnologías, aborda la construcción de la Universidad Virtual en el marco de los principios antes señalados.

Las universidades que conforman hoy esta red del proyecto UVI, adhirieron a los principios de la Declaración de París. Fue a los pocos meses que la Universidad Nacional de Córdoba convocó, en el marco de la misma, a un gran encuentro que, bajo la nominación de Universidad Iberoamericana – Globalización e Identidad, reunió a representantes de la comunidad latinoamericana y de España.

ANTECEDENTES

Organismos como UNESCO, IESALC, CEXECI, Junta de Extremadura, etc. se vieron representados por destacados políticos y académicos de la educación, rectores y autoridades de las Universidades de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), CSUCA, Universidad de Extremadura, CIN, Andifes, Unamaz, FUA y OCLAE (Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes).

Se analizaron los documentos de la CMES, se promovió un intenso debate sobre la Educación Superior en el contexto iberoamericano y los retos del siglo XXI.

La Declaración final del Encuentro, recogió las propuestas acerca de los postgrados en red, la movilidad de académicos y estudiantes, reconocimientos y validez de títulos entre países y regiones, etc.

Cabe destacar que fue en ese ámbito donde el Consejero de Educación de la Junta de Extremadura presentó la propuesta de Creación de la Universidad Virtual Iberoamericana, “uniendo las capacidades de excelencia que tienen las universidades y comenzando por cursos de postgrado” (Millán Vázquez).

Es evidente que este Encuentro es el antecedente más significativo que tiene la red a la que hoy pertenecemos.

1999

En el año 1999, rectores y autoridades de universidades iberoamericanas, junto a funcionarios internacionales del campo de la educación superior, suscribieron en Cáceres, Extremadura, una Declaración en la que se acordó la creación de una “Universidad Virtual Iberoamericana”, como espacio de cooperación intelectual, científica y cultural, apoyada principalmente en la informática y la telemática como medios de funcionamiento y de proyección de las redes electrónicas internacionales, que contribuye a fortalecer una identidad cultural iberoamericana, por medio de programas educativos, científicos, tecnológicos, culturales y humanísticos, utilizando la enseñanza, la investigación y la extensión como principales funciones universitarias. De la misma participaron Miguel Rojas Mix, Jorge Brovotto, Carlos Tunerman, Wrana Panizzi y otros destacados académicos de la región iberoamericana.

La voluntad política de integración se vio reforzada y afianzada a través de las Cumbres de Rectores de Universidades Públicas de Iberoamérica: Chile (1999), Buenos Aires (2000), Porto Alegre (2002), El salvador (2003), Guadalajara (2004) y Montevideo (2006).

2002

Fue en el año 2002 y, precisamente en Córdoba, en oportunidad de la realización del Encuentro “Córdoba Eje XXI – La Universidad Pública en la Respuesta Iberoamericana a la Globalización”, donde el Consejero de Educación de Extremadura, Luís Millán, actualiza

ANTECEDENTES

la propuesta de la creación de la Universidad Virtual frente a los desafíos del siglo que se iniciaba.

En el mismo Encuentro, Luís Yarzabal, Presidente del Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo, en su conferencia “Las Universidades Iberoamericanas ante los Nuevos Escenarios Regionales”, sostuvo que las universidades iberoamericanas “deberían proponer un programa en red, basado en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, gestionado por un equipo multidisciplinario que coordinaría la producción de un informe anual sobre el estado y las perspectivas de la Educación Superior en Iberoamérica.

2003

En el año 2003, en la IV Cumbre de Rectores de Universidades Públicas de Iberoamérica, adquirió centralidad el tema de las nuevas formas de validación, circulación y apropiación del conocimiento y el aporte de las nuevas tecnologías y la integración en el espacio común de las Universidades Públicas de Iberoamérica, “Constituyendo la solidaridad el motor principal de la sociedad mundial del saber”

En el mismo año, la AUGM y el CEXECI convocan a representantes de universidades de Latinoamérica y organismos internacionales a sumarse al Taller de Seguimiento de la CMES (París + 5). Participaron del mismo diversas redes interuniversitarias de América Latina y acordaron en la Declaración que las instituciones universitarias de la región se apoyarían cada vez más en nuevas y más complejas tecnologías, permitiendo mejorar significativamente los alcances y la calidad de la educación. Por lo antedicho, debía asegurarse que el funcionamiento de verdaderos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales, continentales o aún mayores, tuvieran lugar en un contexto respetuoso de aquellas identidades.

2004

En el año 2004, la V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, realizada en Guadalajara, fue un foco de defensa de la Educación Pública Superior.

Allí los Rectores reafirmaron:

“...la universidad pública, como uno de los pilares en los que debe apoyarse la integración latinoamericana, pues “sólo a través de la educación superior será posible transformar la sociedad de la información en sociedad del conocimiento”. Asimismo, sostienen que resulta imprescindible unificar y articular un espacio único de enseñanza pública superior, coherente, compatible y competitivo, así como un espacio latinoamericana común de investigación. Y ratificaron la puesta en marcha de la Universidad Virtual Iberoamericana, a la vez que consideraron necesario y urgente:

ANTECEDENTES

1. Implementar un sistema de titulaciones que sea comprensible y tendente a lograr la homologación en todos los países de Iberoamérica, con el fin de optimizar los costes, promover y abrir mayores espacios al empleo y resaltar la calidad del sistema de educación superior pública en la región.
2. Establecer un sistema de créditos como el medio más adecuado para permeabilizar los curricula entre las universidades, facilitando los sistemas de integración.
3. Intensificar la movilidad, eliminando los obstáculos para el libre intercambio y prestando especial atención:
 - a).- Al acceso a las oportunidades de estudio, formación y servicios relacionados para los alumnos.
 - b).- Al reconocimiento y valoración de los periodos de estancia en instituciones de investigación, enseñanza y formación iberoamericanas, para los profesores, investigadores y personal administrativo.
 - c).- A impulsar la cooperación iberoamericana para asegurar y garantizar la calidad, en vistas a desarrollar criterios y metodologías comparables entre las instituciones de educación superior, y promover la creación de redes temáticas multidisciplinares e interuniversitarias.
 - d).- A promover la dimensión iberoamericana en la educación superior, incidiendo particularmente en el desarrollo curricular, la cooperación entre instituciones, los esquemas de movilidad, los programas de estudio y la integración en los programas de formación y en los planes de investigación.

2005

En el año 2005, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina, a cargo de Juan Carlos Pugliese, editó la publicación “Educación Superior, los debates de la Internacionalización”. En el mismo, un artículo escrito por el Dr. Hugo Juri y el Dr. Marcelo Bernal, de la Universidad Nacional de Córdoba, expresaba:

“Desde hace varios años venimos reflexionando desde la Universidad Pública Iberoamericana en la necesidad de valorizar a la educación superior y las políticas de ciencia y tecnología como bienes públicos que no pueden ser parte de un catálogo de bienes de mercado de libre competencia, sino que deben exigir de marcos regulatorios adecuados y de un sostenido protagonismo estatal (.....) Debemos caminar hacia la integración académica regional basada en criterios de calidad y pertinencia y utilizar en forma mancomunada y eficiente nuestros recursos académicos y científicos aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.”

ANTECEDENTES

En el mes de julio del mismo año, los Rectores de las Universidades Nacionales de Córdoba, Rosario, Entre Ríos y La Plata reunidos en Badajoz con el Rector de la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad de Guadalajara (México), decidieron iniciar de modo experimental la utilización del Campus Virtual de la UEX. En esa ocasión, se ofrecía la apertura de la Maestría de Desarrollo Local Sostenible: la Agenda 21 a las universidades participantes del acuerdo.

2006

En el año 2006, en el mes de marzo, en la Casa de la Universidad Nacional de Córdoba, en Buenos Aires, se acordaron las acciones tendentes a la formalización del espacio denominado Universidad Virtual Iberoamericana, para la que se conformó un Comité de Rectores y se designó un responsable por Universidad a los fines de avanzar en lo que se refiere a aspectos institucionales, académicos, legales y técnicos para sostener el proyecto (se adjunta).

En septiembre de 2006, las universidades participantes de la propuesta de la UVI presentan a la Agencia Española de Cooperación Internacional un proyecto a los fines de avanzar en la propuesta. Las universidades que participan del mismo son:



Universidad de Extremadura. UEX. España



Universidad de Guadalajara. México



Universidad de Santiago de Chile. USACH. Chile



Universidad Nacional de Córdoba. UNC Argentina



Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER Argentina



Universidad Nacional de la Plata. UNLP. Argentina



Universidad Federal de Santa María. UFSM. Brasil.

Se resolvió que en una segunda fase podrían integrarse la AUGM y el G-9 Español.

ANTECEDENTES

Este espacio virtual da lugar también a las cátedras UNESCO que versen sobre Iberoamérica.

En el mes de noviembre de 2006 se desarrolló una jornada de trabajo en el rectorado de la Universidad de Extremadura. Se definió allí la conformación de cuatro comisiones:

- Comité Ejecutivo, conformado por los Rectores de las universidades miembro.
- Administrativa –normativa
- Académica
- Tecnológica

Se convino iniciar con la propuesta académica de Maestría en Desarrollo Sostenible, a la que las universidades miembro de la Red podrían aportar módulos.

El Campus ofrecería cursos de postgrado, como también cursos de actualización, perfeccionamiento y extensión abiertos.

2007

En enero de 2007 fue aprobado el proyecto en la AECI y se fijó un cronograma de encuentros para el primer semestre a los fines de institucionalizar el Espacio académico virtual latinoamericano. El objeto del proyecto de la UVI prevé el diseño acordado de la propuesta académica, los acuerdos de reconocimientos, el soporte tecnológico institucional y la elaboración de las normas que serán el marco de referencia del accionar del Campus Virtual Latinoamericano. En enero de 2008, la AECID concede una nueva ayuda para la continuidad del proyecto.

Los encuentros tuvieron lugar en:

- Universidad de Guadalajara-Méjico (febrero 2007)
- Universidad Nacional de Córdoba-Argentina (abril 2007)
- Universidad de Extremadura-Cáceres-España (julio 2007)
- Universidad de La Plata-Argentina (junio-julio 2008)
- Universidad de Santiago de Chile (junio-julio 2008)

En diciembre de 2007, se procede a la firma del Acta Fundacional por parte de los siguientes Rectores:

- Carlos Jorge Briceño Torres. UDG
- Clóvis da Silva Lima. UFSM
- Eduardo Francisco Asueta. UNER

ANTECEDENTES

- Francisco Duque Carrillo. UEX
- Gustavo Aspiazu. UNLP
- Jorge González. UNC
- Carolina Scotto. UNC
- Juan Manuel Zolezi Cid. USACH

La concreción del Espacio Virtual latinoamericano constituye un significativo avance en el proceso de mundialización académica sobre las bases de la cooperación, la complementariedad y la excelencia de las universidades públicas participantes.

Para finalizar, se traen las palabras de un inspirador y promotor de los procesos de integración latinoamericana, Jorge Ares Pons:

“A una transnacionalización espuria que funciona en base a campus virtuales financiados por grandes intereses económicos, respondamos organizando nuestros propios campus virtuales, en base a la acumulación de la capacidad que poseen nuestras grandes agrupaciones regionales de universidades latinoamericanas”

En ese camino estamos.

Antecedentes del Campus Virtual Latinoamericano. Documentos.

- [Conferencia Mundial de la Educación Superior – 1998](#)
- Documento “[De lo tradicional a lo Virtual. Las Nuevas Tecnologías de la Información](#)”
- [Universidad Iberoamericana – Globalización e Identidad – 1998 – Córdoba.](#)
- Conferencia “Universidad Iberoamericana Virtual” – Vázquez Millán
- 1999 – Convenio CEXECL -Universidades de Iberoamérica
- Declaración de Extremadura
- París + 1 – Universidad Nacional de La Plata
- Declaración de los Rectores.
- La Educación Superior frente a Davos. Porto Alegre UFRGS.
- Declaración final de la Cumbre de Rectores.
- 2002 La Universidad Pública en la Respuesta Iberoamericana a la Globalización – Córdoba Eje XXI
- Declaración París + 5. Montevideo. (Presentado en la Conferencia de París)

ANTECEDENTES

- Cuarta Cumbre de Rectores de Universidades Públicas. El Salvador “Desafíos de la educación superior en el siglo 21”.
- Quinta Cumbre Iberoamericana de Rectores – Guadalajara
- Declaración de Guadalajara. México
- Encuentro de Rectores en Extremadura. (Celebración de convenios)
- Publicación de “Educación Superior, los debates de la Internacionalización” Dr. Juri – Dr. Bernal – SPU-MECyT. Argentina
- Firma del Acta compromiso celebrada en marzo en Buenos Aires en la sede de la Casa de la Universidad Nacional de Córdoba por la que se ratifica la participación en el proyecto Universidad Virtual – Comité de Rectores – Designación de un responsable por institución.
- 2005 – Presentación del Proyecto UVI ante AECI
- 2005 – Encuentro en la Universidad de Extremadura – Badajoz
- Declaración de Guadalajara. Primera reunión en el marco del Proyecto AECI (febrero 2006)
- Declaración de Córdoba (abril 2006)
- Firma del Acta Constitucional en Cáceres, España (diciembre 2007)